ALCALDÍA DE LA PAZ | Departamento del Cesar

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

[SAMC-014 DE 2026]

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE EL MIRADOR, EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE ORIENTE, MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DEL CESAR

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La alternativa seleccionada consiste en la construcción del cerramiento perimetral de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de San José de Oriente, sede El Mirador, en el municipio de La Paz, Cesar, mediante un sistema de mampostería confinada en concreto reforzado y la instalación de portones metálicos para el control de los accesos peatonales y vehiculares.

La intervención comprende la construcción de aproximadamente 93,20 metros lineales de cerramiento, con cimentación, columnas de confinamiento, viga superior de amarre, muro en bloque de cemento a la vista y cuatro portones metálicos. La solución fue definida teniendo en cuenta la necesidad de delimitar físicamente el predio, mejorar el control de ingreso y salida, proteger a la comunidad educativa y reducir la exposición de la infraestructura y de los bienes institucionales a accesos no autorizados

La obra comprende las actividades necesarias para materializar el cerramiento del tramo priorizado, desde la localización y el replanteo hasta la instalación y puesta en funcionamiento de los portones. El alcance se ejecutará conforme a planos, memorias, especificaciones, APU y presupuesto aprobados.

Cantidades principales de obra

Ítem	Actividad	Unidad	Cantidad
1.1	Localización y replanteo con equipo	m lineal	93,20
2.1	Excavación en terreno común	m³	13,98
2.2	Suministro y compactación de base granular para mejoramiento de terreno	m³	5,59
3.1	Viga de cimentación 30 x 30 cm en concreto impermeabilizado de 3.500 psi	m³	8,39
3.2	Viga superior de amarre 20 x 20 cm en concreto de 3.500 psi	m³	3,73
3.3	Columnas de confinamiento 20 x 20 cm en concreto de 3.500 psi, distanciadas aproximadamente cada 2,70 m	m³	4,03
3.4	Suministro y armado de acero de refuerzo de 60.000 psi	kg	3.098,69
4.1	Muro de 0,20 m en bloque de cemento a la vista, con mortero de pega	m²	228,20
5.1	Portón metálico de 3,00 x 2,70 m	unidad	3
5.2	Portón metálico de 1,50 x 2,70 m	unidad	1

[CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE EL MIRADOR, EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE ORIENTE, MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DEL CESAR

[MUNICIPIO DE LA PAZ]

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR [CUANDO APLIQUE]

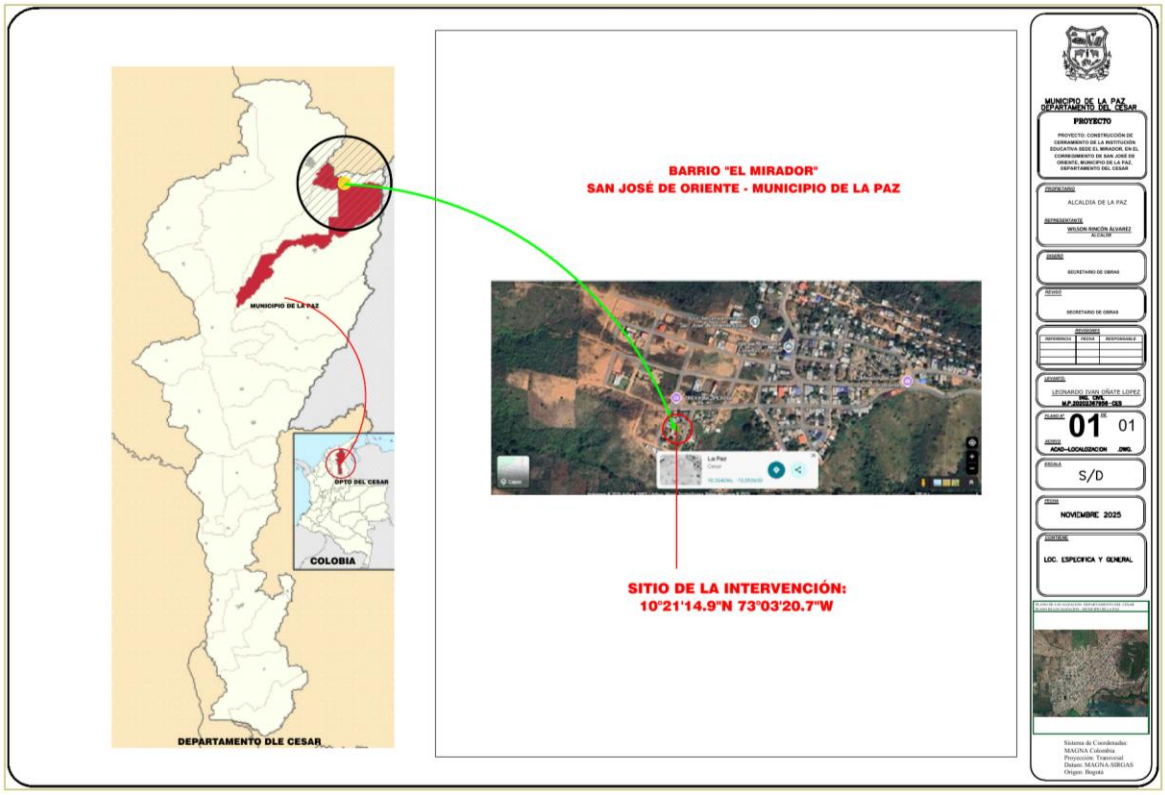
La Sede El Mirador desarrolla sus actividades educativas sin un cerramiento perimetral continuo y funcional en el tramo priorizado de 93,20 metros lineales. La ausencia de esta delimitación física dificulta el control del ingreso y salida de personas, animales y vehículos, incrementa la carga de supervisión del personal educativo y expone a los estudiantes y a los bienes institucionales frente a accesos no autorizados, pérdidas, daños o usos indebidos. Asimismo, la inexistencia de accesos peatonales y vehiculares formalmente definidos limita la aplicación de protocolos relacionados con la entrada y salida de estudiantes, la atención de emergencias, la evacuación y la organización de las actividades escolares. Esta situación afecta directamente a 95 estudiantes matriculados en la sede, de acuerdo con el SIMAT, corte febrero de 2026.

2.1. Localización

El proyecto se localiza en la Sede El Mirador, barrio El Mirador, corregimiento de San José de Oriente, zona rural del municipio de La Paz, departamento del Cesar. El plano aportado identifica el sitio de intervención en las coordenadas 10°21'14,9" N y 73°03'20,7" O. Estas coordenadas deberán verificarse en campo durante el replanteo y armonizarse con la información predial y catastral.

Figura 1.1.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

La alternativa seleccionada consiste en la construcción del cerramiento perimetral de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de San José de Oriente, sede El Mirador, en el municipio de La Paz, Cesar, mediante un sistema de mampostería confinada en concreto reforzado y la instalación de portones metálicos para el control de los accesos peatonales y vehiculares.

La intervención comprende la construcción de aproximadamente 93,20 metros lineales de cerramiento, con cimentación, columnas de confinamiento, viga superior de amarre, muro en bloque de cemento a la vista y cuatro portones metálicos. La solución fue definida teniendo en cuenta la necesidad de delimitar físicamente el predio, mejorar el control de

ingreso y salida, proteger a la comunidad educativa y reducir la exposición de la infraestructura y de los bienes institucionales a accesos no autorizados.
Actividades preliminares

Inicialmente se realizará la localización y el replanteo con equipo de 93,20 metros lineales, actividad mediante la cual se verificarán en campo los ejes, alineamientos, niveles, dimensiones y puntos de implantación del cerramiento. El replanteo deberá ejecutarse con base en los planos y especificaciones técnicas aprobadas, garantizando que la construcción se desarrolle dentro de los límites del predio y de acuerdo con la geometría prevista.

Esta actividad incluirá la señalización de los ejes de excavación, la ubicación de las columnas, los accesos y los portones, así como el control permanente de niveles, plomos y alineamientos durante la ejecución de la obra.

Excavaciones y mejoramiento del terreno
Para la construcción de la cimentación se ejecutará la excavación de 13,98 m³ en terreno común, de acuerdo con las dimensiones indicadas en los diseños. Las excavaciones deberán presentar fondos uniformes, firmes, nivelados y libres de material orgánico, residuos, agua o elementos que puedan afectar el comportamiento de la estructura.

Posteriormente, se realizará el suministro, extensión, nivelación y compactación de 5,59 m³ de base granular, destinada al mejoramiento y estabilización del terreno de apoyo. El material deberá cumplir las condiciones granulométricas y de calidad requeridas, y será compactado hasta obtener una superficie homogénea y con capacidad suficiente para recibir los elementos de cimentación.

Construcción de la estructura de confinamiento

El cerramiento estará soportado por una estructura en concreto reforzado conformada por viga de cimentación, columnas y viga superior de amarre.

Se construirá una viga de cimentación de 30 × 30 cm en concreto impermeabilizado de 3.500 PSI, con un volumen estimado de 8,39 m³. Este elemento tendrá la función de transmitir las cargas del muro al terreno, controlar asentamientos y proporcionar una base continua y estable para la mampostería.

Sobre la cimentación se construirán columnas de confinamiento de 20 × 20 cm en concreto de 3.500 PSI, distanciadas aproximadamente cada 2,70 metros, con un volumen total de

4,03 m³. Las columnas garantizarán la estabilidad lateral del muro y su adecuada integración con las vigas de cimentación y de amarre.

En la parte superior se ejecutará una viga de amarre de 20 × 20 cm en concreto de 3.500 PSI, con un volumen estimado de 3,73 m³, destinada a confinar la mampostería, distribuir esfuerzos y mejorar el comportamiento integral del cerramiento.

Los elementos estructurales deberán fundirse utilizando formaletas estables, debidamente alineadas y aseguradas. Durante la colocación del concreto se realizará su vibrado, nivelación y curado, con el fin de reducir vacíos, segregaciones, fisuras y defectos superficiales.

La estructura incorporará aproximadamente 3.098,69 kg de acero de refuerzo con resistencia de 60.000 PSI. El acero será cortado, figurado, armado y colocado de acuerdo con los diseños estructurales, respetando diámetros, longitudes, traslapos, anclajes, separaciones y recubrimientos. Antes de la fundida se verificará que las barras se encuentren limpias, firmemente amarradas y correctamente posicionadas.
Mampostería

Entre los elementos de confinamiento se ejecutará el levantamiento de 228,22 m² de muro en bloque de cemento a la vista, con acabado abujardado y mortero de pega en proporción 1:4.

La mampostería deberá construirse garantizando uniformidad en las juntas, trabazón adecuada de las unidades, alineamiento horizontal, verticalidad, nivelación y correcta conexión con las columnas y vigas de confinamiento. Los bloques deberán estar en buenas condiciones, sin fisuras, deformaciones o daños que afecten su resistencia o apariencia.

Al tratarse de mampostería a la vista, la ejecución requerirá especial control sobre el acabado de las juntas, la limpieza de las superficies y la homogeneidad del muro, evitando manchas, excesos de mortero, desniveles o irregularidades visibles.

Portones metálicos
La alternativa contempla el suministro e instalación de tres portones metálicos de 3,00 m de ancho por 2,70 m de alto y un portón metálico de 1,50 m de ancho por 2,70 m de alto.
Los portones serán fabricados con lámina metálica calibre 18 y perfiles estructurales para los marcos y divisiones internas. Su elaboración comprenderá corte, armado, soldadura, pulido, lijado y limpieza de las superficies metálicas.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Como protección frente a la corrosión, se aplicará una base anticorrosiva o antióxica y posteriormente pintura esmalte de acabado. Cada portón incluirá los herrajes necesarios para su correcto funcionamiento, tales como bisagras, pasadores, cerrojos, manijas y elementos de fijación.

La instalación deberá garantizar estabilidad, aplome, nivelación, apertura y cierre sin interferencias, resistencia de los anclajes y adecuada conexión con la estructura del cerramiento. También se efectuarán pruebas de funcionamiento y los ajustes requeridos antes del recibo de la obra.

Alcance integral de la intervención

La alternativa comprende el suministro de materiales, mano de obra calificada y no calificada, equipos, herramientas, transporte, montaje, formaletas, cortes, soldaduras, desperdicios, limpieza, retiro de sobrantes y demás actividades necesarias para entregar el cerramiento completamente construido y funcional.

Durante la ejecución se deberán implementar medidas de seguridad industrial, señalización y aislamiento del área de trabajo, especialmente por tratarse de una institución educativa en funcionamiento. Las actividades deberán programarse de manera que se reduzcan las interferencias con la jornada escolar y se proteja permanentemente a estudiantes, docentes, trabajadores y visitantes.

Asimismo, se realizarán controles de calidad sobre la localización, compactación, acero de refuerzo, resistencia del concreto, dimensiones de los elementos, verticalidad de columnas y muros, acabados de mampostería, recubrimientos metálicos y funcionamiento de los portones.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

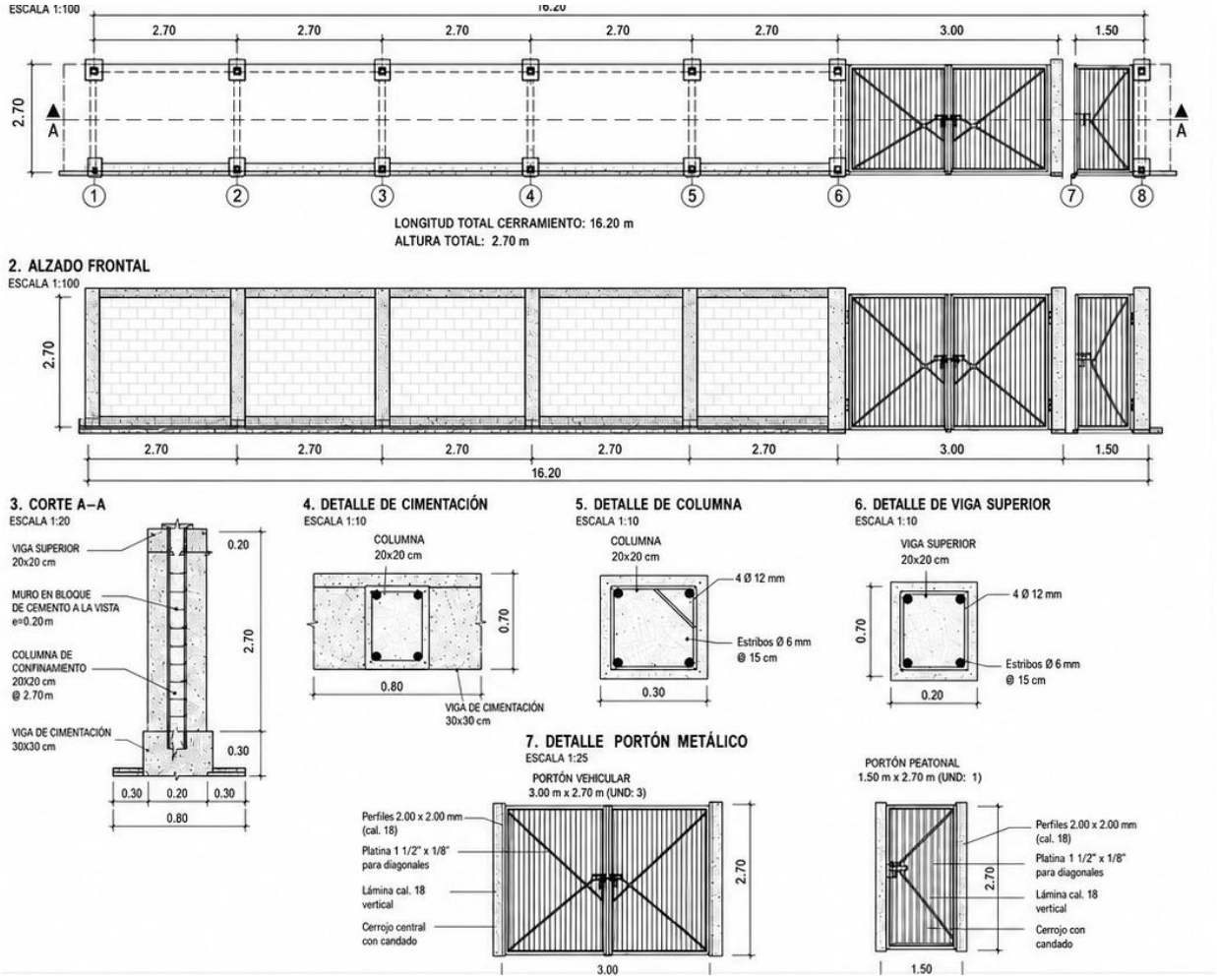


Figura 4. Plano general y detalles constructivos del cerramiento.

Fuente: Plano constructivo aportado por el Municipio de La Paz, 2024.

a. **Ítems de pago:**

item	DESCRIPCION DE OBJETO	UNIDAD	CANTIDAD

[CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE EL MIRADOR, EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE ORIENTE, MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DEL CESAR

[MUNICIPIO DE LA PAZ]

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ALCALDÍA DE LA PAZ | Departamento del Cesar

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1	**PRELIMINARES**		
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO CON EQUIPO	ML	93,20
	SUBTOTAL		
2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**		
2.1	EXCAVACIÓN EN TERRENO COMÚN	M3	13,98
2.2	SUMINISTRO Y COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR PARA MEJORAMIENTO DE TERRENO	M3	5,71
SUBTOTAL			
3	**ESTRUCTURA**		
3.1	VIGA DE CIMENTACION 30X30 CM EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO 3.000 PSI	M3	8,39
3.2	VIGA SUPERIOR DE AMARRE 20X20 CM EN CONCRETO 3.000 PSI	M3	3,55
3.3	COLUMNAS DE CONFINAMIENTO DE 20X20 CM EN CONCRETO 3.000 PSI (DISTANCIADAS A 2,70 MT)	M3	4,03
3.4	SUMINISTRO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO PARA ELEMENTOS ESTRUCTURALES PDR DE 60.000 PSI	KG	3.097,79
SUBTOTAL			
4	**MAMPOSTERIA**		
4.1	MAMPOSTERIA EN BLOQUE ABUSARDADO DE CEMENTO H:20. INCLUYE MORTERO DE PEGA	M2	228,20
SUBTOTAL			
5	**PORTÓN METALICO**		

[CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE EL MIRADOR, EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE ORIENTE, MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DEL CESAR

[MUNICIPIO DE LA PAZ]

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTÓN METALICO MEDIDAS 3.00 MT X 2.70 MT. INCLUYE SUMINISTRO DE LÁMINA METÁLICA CALIBRE 18, PERFIL METÁLICO ESTRUCTURAL PARA MARCO Y DIVISIONES INTERNAS, SOLDADURA, LIJADO, APLICACIÓN DE ANTIPÓXICO, PINTURA ESMALTE, HERRAJES (BISAGRAS, PASADORES, CERROJO Y MANIJA), MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN EN OBRA.	UND	1,00
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTÓN METALICO MEDIDAS 1.50 MT X 2.70 MT. INCLUYE SUMINISTRO DE LÁMINA METÁLICA CALIBRE 18, PERFIL METÁLICO ESTRUCTURAL PARA MARCO Y DIVISIONES INTERNAS, SOLDADURA, LIJADO, APLICACIÓN DE ANTIPÓXICO, PINTURA ESMALTE, HERRAJES (BISAGRAS, PASADORES, CERROJO Y MANIJA), MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN EN OBRA.	UND	1,00

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

La Entidad hará pagos parciales, lo cual se regirá por las siguientes reglas: El Municipio pagará al CONTRATISTA, el Noventa y cinco por ciento (95%) del valor del contrato en **ACTAS PARCIALES**, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: **a)** Que el contratista levante un acta de entrega parcial de obras especificando: el ítem y la descripción de la actividad de obra ejecutada, las cantidades realizadas, su valor unitario, su valor total, el porcentaje de avance y el porcentaje faltante

frente a la cantidad de obra total requerida y frente a la programación de la obra, el periodo dentro del cual se realizaron las obras, el número del acta y su fecha de elaboración, las observaciones y/o salvedades del caso, y la firma del contratista. **b)** Que el contratista entregue un archivo fotográfico donde se pueda constatar la realización de los trabajos. **c)** Que el contratista entregue la constancia de los aportes al sistema de seguridad social integral y el pago de sus obligaciones parafiscales. **d)** Que la Supervisión certifique los tipos y las cantidades de obra ejecutadas durante el periodo cobrado. **e)** Que se presente la factura respectiva por parte del contratista. **f)** Que el supervisor emita concepto favorable para el pago respectivo. Las cantidades de obra realmente ejecutadas además deben ser verificables físicamente soportadas en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado. El cinco por ciento (5%) restante del valor del contrato, se entregara previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: **a)** Que el contratista levante y presente el acta de recibo final de la obra, especificando: Los ítems de obra ejecutados, las cantidades realizadas de los mismos, su valor unitario, su valor total, el porcentaje de obra ejecutado frente al contratado, el plazo en que se cumplió el contrato frente al cronograma de ejecución de la obra, el periodo dentro del cual se realizaron las obras, el número del acta y su fecha de elaboración, las observaciones y/o salvedades del caso, y la firma del contratista. **b)** Que el contratista entregue un archivo fotográfico donde se pueda constatar la realización de los trabajos, que incluya la fecha de la toma de la fotografía. **c)** Que contratista y supervisor, hayan practicado las pruebas que apliquen según el reglamento del sector, necesarias para verificar el funcionamiento y/u operatividad de la obra, y se levante un acta firmada por los dos (2) en donde ello conste. **d)** Que el contratista aporte un proyecto del acta de terminación del contrato y liquidación de mutuo acuerdo del mismo, y esta acta obtenga el visto bueno del supervisor de la obra y se encuentre debidamente firmada por el contratista, con todos los soportes (Planos récord de construcción debidamente firmado por las partes, ampliación y aprobación por parte del contratante de la garantía de cumplimiento de acuerdo al acta de entrega y recibo final de obra, bitácora de obra, manuales, catálogos y especificaciones técnicas que garanticen la idoneidad de los materiales y de los procedimiento constructivos, el manual mantenimiento ajustado a las obras construidas si aplica, equipos y materiales implementados, las garantías y especificaciones técnicas de los equipos y materiales implementados si aplica, memorias de cálculo, ensayos y laboratorios si aplica, y cualquier otro anexo técnico a que haya lugar según la naturaleza y características de la obra; el que podrá ser solicitado por la supervisión designada); **e)** Que el contratista aporte la prueba del pago de su nómina de trabajadores (salarios y prestaciones sociales), y los correspondientes aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales y el interventor emita un certificado de revisión y cumplimiento del pago de seguridad social del contratista de la obra. **f)** Que el Supervisor expida un certificado de recibo final de la obra a entera satisfacción del contratante. **g)** Que el contratista presente la factura de cobro respectiva. **h)** Que el supervisor del contrato emita concepto favorable para el pago. **i)** Constancia de consignación de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria establecida para el giro de los recursos del proyecto**. Nota 1:** En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, este deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o

sustituyan. En todo caso, la radicación de la factura por parte del contratista y el reconocimiento de la misma por parte de la entidad solo procederá una vez el contratista cumpla con los demás requisitos para pago de acta parcial o final establecidas por las partes en la presente clausula. **Nota 2**: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. **Nota 3:** La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **Nota 4:** El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

6.1. Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas se encuentran en documentos anexo que hace parte del presente análisis técnico.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Las especificaciones técnicas de los materiales se encuentran en documentos anexo que hace parte del presente análisis técnico.

6.1.2. Pruebas y ensayos

Todas las pruebas y ensayos, tanto de materiales como de la obra en general, se regirán por lo previsto en las especificaciones técnicas de los pliegos de condiciones y estarán a cargo del contratista. Si fuere preciso, a juicio de la Interventoría, se podrán practicar pruebas o ensayos diferentes a los previstos. Estas pruebas o ensayos serán bajo la responsabilidad del contratista. También se podrán repetir las pruebas o ensayos que se hubieren hecho, en caso de duda. Sí dichas pruebas indican que tenía razón en sus dudas, entonces el contratista asumirá los costos de dichas pruebas y en caso contrario los asumirá la Interventoría.

Los ensayos se consideran válidos y aceptados, una vez aprobados por la Supervisión.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La entidad hará entrega al constructor de la siguiente información necesaria para la ejecución del proyecto.

Planos, diseños, especificaciones técnicas y demás documentos que integran el proyecto.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

Son las descritas en el Numeral 6.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Los criterios o medidas sostenibles que la Entidad decida implementar deberán estar sintonizadas con los objetivos de las políticas públicas ambientales. El análisis realizado por la Entidad debe estar orientado por un modelo de Desarrollo Sostenible.

La implementación de los criterios sostenibles o medidas a las que se refiere este numeral deberá realizarse de manera armónica con el cumplimiento de las obligaciones impuestas por licencias, permisos, autorizaciones y demás instrumentos aplicables a la respectiva obra. De igual manera, las medidas deberán estar acordes con la Norma Técnica aplicable a cada sector, en los casos que aplique. Por ejemplo: NTC 4595 relativa al *«Planteamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares o la Resolución 472 de 2017 modificada por la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 sobre la gestión integral de residuos de construcción y demolición - RCD»*.

[CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE EL MIRADOR, EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE ORIENTE, MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DEL CESAR

[MUNICIPIO DE LA PAZ]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Cada proyecto constituye un escenario en particular, por lo que es deber de la Entidad Estatal realizar el análisis respectivo en cada caso, de manera tal que se logre identificar los aspectos y particularidades asociadas al desarrollo de la obra. Asimismo, el análisis deberá determinar la incidencia de la implementación de las medidas sostenibles en el Presupuesto Oficial del proyecto.]

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.

Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.]

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

[CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE EL MIRADOR, EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE ORIENTE, MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DEL CESAR

[MUNICIPIO DE LA PAZ]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

[CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE EL MIRADOR, EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE ORIENTE, MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DEL CESAR

[MUNICIPIO DE LA PAZ]

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Un (1) Ingeniero Civil o Arquitecto

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

requerir experiencia que incluya volúmenes o cantidades de obra específica]

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
RESIDENTE DE OBRA	DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA CONTADOS A PARTIR DE LA MATRICULA PROFESIONAL	DIRECTOR O RESIDENTE EN UN **PROYECTO QUE CORRESPONDA Y/O CONTEMPLE ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE**

[CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE EL MIRADOR, EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE ORIENTE, MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DEL CESAR

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

		CERRAMIENTO DE EDIFICACIONES

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido está discriminado en las especificaciones técnicas que hacen parte del presente documento

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de

la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES – NO APLICA

12. SEÑALIZACIÓN -

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

- Para la ejecución del Proyecto solo se requiere licencia de construcción.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

Sin perjuicio de lo establecido en los apéndices del contrato de construcción, el Contratista deberá cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción locales, nacionales e internacionales aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato de construcción.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Las especificaciones técnicas particulares serán parte integral del presente anexo, al igual que el proceso constructivo.

En constancia, se firma en La paz – Cesar, a los Catorce (14) días del mes de Agosto de 2026.
.

_____
EDGARDO JESUS AROCA MINDIOLA
[Secretario de Planeación
Municipio de La Paz

[CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE EL MIRADOR, EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE ORIENTE, MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DEL CESAR

[MUNICIPIO DE LA PAZ]

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025